

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA VALORACIÓN PROVISIONAL PARA LA CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN/A DIRECTOR/A DE CAPTACIÓN DE PATROCINIO DEL DEPARTAMENTO DE PATROCINIO Y MECENAZGO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.SP. (02/2022)

- 1.- Mediante Resolución de la Dirección General de la Fundación del Teatro Real F.S.P. de 14 de enero de 2022 se ha publicado la convocatoria del *"Proceso selectivo 2/2022 para la contratación como personal laboral temporal de un/a Director/a de Captación de Patrocinio del Departamento de Patrocinio y Mecenazgo de la Fundación del Teatro Real"*.
- 2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo, de conformidad con la Base Quinta de las bases reguladoras, se publicará el listado provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dicho listado será publicado en el portal web de Empleo Público del Teatro Real, abriéndose un plazo de siete (7) días naturales para la subsanación de aquellos requisitos que hubieran motivado, en su caso, la exclusión provisional. Transcurrido el referido plazo, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en su caso, en el portal web de Empleo Público del Teatro Real.
- 3.- De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del anexo I de la convocatoria, relativo al proceso selectivo 2/2022 para la contratación como personal laboral temporal de un/a Director/a de Captación de Patrocinio del Departamento de Patrocinio y Mecenazgo de la Fundación del Teatro Real, una vez comenzado el proceso selectivo este se llevará a cabo en una fase única. El Tribunal efectuará una valoración de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes y de la entrevista sostenida con cada candidato.

En virtud de todo lo anterior, se dispone:

PRIMERO: aprobar y publicar el **Listado Provisional de Admitidos y Excluidos** del proceso selectivo 2/2022 para la contratación como personal laboral temporal de un/a Director/a de Captación de Patrocinio del Departamento de Patrocinio y Mecenazgo de la Fundación del Teatro Real, que se incluye en el ANEXO I.

Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos como excluidos, sino además que sus nombres constan como admitidos.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista como admitidos ni como excluidos disponen de un plazo de siete días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no presenten alegaciones por la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente

excluidos del proceso selectivo. Concluido ese plazo, se hará pública en el portal web de Empleo Público del Teatro Real la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

SEGUNDO: Publicar los resultados de la valoración provisional de méritos e idoneidad de los candidatos presentados al proceso selectivo 2/2022 para la contratación como personal laboral temporal de un/a Director/a de Captación de Patrocinio del Departamento de Patrocinio y Mecenazgo de la Fundación del Teatro Real, que se incluye en el ANEXO II de la presente publicación.

Efectuada la valoración anterior, se abrirá el correspondiente **plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales** antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de los aspirantes. Para ellos disponen de un plazo de siete días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución

TERCERO: Publicar esta Resolución en el portal web de Empleo público del Teatro Real, para general conocimiento y efectos

Madrid, a 24 de enero de 2022

SECRETARIA GENERAL DEL TEATRO REAL

ANEXO I

Listado Provisional de Admitidos y Excluidos

| 2/2022 – DIRECTOR/A DE CAPTACIÓN DE PATROCINIO | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nº | Apellidos y nombre | Fecha presentación | Admitido / Excluido | Causas de exclusión |
| 1 | SANTANA OLTRA, BÁRBARA | 17/01/2022 | ADMITIDO/A | |
| 2 | VACAS JURADO, FRANCISCO JAVIER | 18/01/2022 | ADMITIDO/A | |
| 3 | GÓMEZ CASANOVA, DANIEL | 20/01/2022 | ADMITIDO/A | |
| 4 | VILLAR MAYOR, PAZ | 21/01/2022 | ADMITIDO/A | |

ANEXO II
Valoración Provisional de Méritos

| 2/2022- DIRECTOR/A CAPTACIÓN DE PATROCINIO | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---|---|------------------|
| Nº | Apellidos y nombre | Fecha presentación | Admitido / Excluido | Causas de exclusión | Fase Única (hasta 20 puntos) | | Valoración total |
| | | | | | Valoración A Curricular (hasta 10 puntos) | Valoración B Entrevista (hasta 10 puntos) | |
| 1 | SANTANA OLTRA, BÁRBARA | 17/01/2022 | ADMITIDO/A | | 8,5 | 10 | 18,5 |
| 2 | VACAS JURADO, FRANCISCO JAVIER | 18/01/2022 | ADMITIDO/A | | 6,5 | 8,5 | 15 |
| 3 | GÓMEZ CASANOVA, DANIEL | 20/01/2022 | ADMITIDO/A | | 5,75 | 6,75 | 12,5 |
| 4 | VILLAR MAYOR, PAZ | 21/01/2022 | ADMITIDO/A | | 6,5 | 7,5 | 14 |